

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

21 NOV 2014

1749

EX. N° / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir camas y equipamiento textil para usuarios del Programa Puente y Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 21.906** de fecha **16 de Octubre de 2014** emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl para adquirir camas y equipamiento textil para usuarios del Programa Puente y Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar; apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
TERESA RIQUELME LOYOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ADO/gcs/gol.-

003. N° 2700